



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
27 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2006

5 a 9 de junio de 2006

Tema 11 del programa provisional*

Proyecto de documento del programa del país**

Gabón

Resumen

Se presenta a la Junta Ejecutiva el proyecto de documento del programa del Gabón para que lo examine y haga observaciones. Se pide a la Junta que apruebe el presupuesto global indicativo por 3.075.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y 4.160.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período 2007-2011.

* E/ICEF/2006/10.

** De conformidad con la decisión 2002/4 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/2002/8/Rev.1), el presente documento se revisará y se publicará, junto con una matriz resumida de resultados, en el sitio web del UNICEF en octubre de 2006. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo en su primer período ordinario de sesiones de 2007.



Datos estadísticos básicos†

(Correspondientes a 2004, a menos que se indique otra cosa)

Población de 0 a 18 años (millones)	0,6
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	91
Insuficiencia de peso (porcentaje, moderada y grave, 2000)	12
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 1994/2000)	520
Tasa de matriculación en la escuela primaria (porcentaje neto de varones y niñas, 2000/2001)	94/94
Alumnos que llegan al quinto grado de la escuela primaria (porcentaje, 2002/2002)	69
Acceso a fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje)	87
Tasa de prevalencia del VIH en los adultos (porcentaje)	8,1
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años de edad)	–
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	3.940
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje)	38
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	55

† En el sitio www.unicef.org figuran datos más completos sobre la situación de los niños y las mujeres en el Gabón.

La situación del niño y la mujer

1. La situación política del Gabón se caracteriza por la paz y la seguridad. Desde principios del decenio de 1990, el país ha desarrollado su propia modalidad de democracia, que aún a más de 30 partidos en el grupo presidencial. Durante la campaña electoral, el Presidente prometió suministrar a toda la población mejores servicios de salud y educación, tras lo cual se constituyó un nuevo Gobierno en enero de 2006. Varios ministerios importantes del sector social fueron confiados directamente a ministros de Estado u otros funcionarios de la oficina del Primer Ministro.

2. Según el censo de 2005, la población del país asciende actualmente a 1,5 millones de personas, de las cuales un 40% tiene menos de 15 años. Hay unos 40.000 pigmeos, que por lo general viven en zonas selváticas remotas sin acceso a servicios básicos adecuados. La tasa de crecimiento demográfico es del 2,6% anual.

3. Gracias a sus recursos procedentes del sector petrolero, es posible que el país cumpla varios objetivos de desarrollo del Milenio si el apoyo político es adecuado. Es particularmente probable que se registren avances en relación con los objetivos de enseñanza primaria universal, reducción de la mortalidad infantil, mejora de la salud materna y lucha contra el VIH/SIDA. La apreciable brecha entre el ingreso nacional bruto per cápita del Gabón y su puesto en el índice de desarrollo humano, con un 60% de la población por debajo del umbral de pobreza, indica que hay margen para mejorar sensiblemente la situación social mediante políticas e inversiones apropiadas. No obstante, por estar clasificado como país de ingresos medios, el Gabón no reúne las condiciones necesarias para recibir apoyo de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización. Asimismo, aunque está muy

endeudado, el país no tiene derecho a que se le condone la deuda en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados.

4. En los últimos 30 años, la economía del Gabón ha dependido de los ingresos derivados de la exploración de petróleo crudo efectuada por empresas extranjeras. El descubrimiento reciente de recursos minerales en varias partes del país, sumado al nuevo hincapié que se hace en el desarrollo agrícola y el ecoturismo (a raíz de la transformación de selvas pluviales vírgenes en reservas naturales), ofrece buenas perspectivas para un desarrollo más sostenible.

5. Aunque las tasas de mortalidad de lactantes y de niños menores de 5 años, que son de 61 y de 91 fallecidos por cada 1.000 nacidos vivos, respectivamente, no han sufrido cambios, datos gubernamentales recientes indican que se han registrado avances. La cobertura de la vacunación sistemática se ha ampliado en las principales ciudades de ocho de los 10 distritos del país. No obstante, los promedios nacionales de cobertura de inmunización siguen siendo inaceptablemente bajos: son del 38% en el caso de las tres dosis de la vacuna combinada contra la difteria, la tos ferina y el tétanos y del 55% en el caso del sarampión. A escala nacional, la cobertura de los suplementos de vitamina A sólo llega al 30%. Las principales causas de la mortalidad de lactantes son las infecciones agudas de las vías respiratorias, el paludismo y la diarrea. También están insuficientemente difundidas prácticas familiares básicas como la lactancia exclusiva (6%) o la terapia de rehidratación oral (44%). La mortalidad materna también se mantiene muy alta, lo cual se debe especialmente a la mala calidad de los servicios sanitarios.

6. La tasa neta de matrícula primaria del Gabón es una de las más altas de África. En 2000, la tasa neta de matrícula entre los niños de 6 a 15 años de edad se estimaba en un 94%, y las variaciones entre las zonas rurales y las zonas urbanas son mínimas. No obstante, y a pesar de esta circunstancia positiva, el sistema de enseñanza primaria se caracteriza por los índices elevados de deserción escolar y de repetición de cursos, lo cual se debe fundamentalmente al deficiente apoyo de los padres y a la mala calidad de la enseñanza.

7. El índice de prevalencia del VIH es del 8%, proporción que lleva unos cuantos años sin aumentar. Viven con VIH/SIDA unas 52.000 personas, entre ellas 3.000 niños menores de 15 años. En un informe de 2003 se estimaba que sólo durante ese año fallecieron unas 4.000 personas por causas relacionadas con el SIDA. El número total de niños huérfanos se calcula en algo menos de 13.000.

8. La legislación vigente no basta para garantizar a los niños los cuidados y el apoyo que necesitan, lo cual priva a demasiados niños de igualdad de oportunidades de supervivencia y desarrollo. El aumento de la desintegración familiar, la pobreza generalizada, la ignorancia, las prácticas tradicionales y rituales y la poligamia, agravada con frecuencia porque no hay quien desempeñe el rol de padre y porque un gran número de hogares están encabezados por mujeres, son factores que siguen amenazando los derechos del niño. El Comité de los Derechos del Niño ha recomendado que, con carácter urgente, se preste atención a los niños en conflicto con la ley, a la trata y la explotación de niños, a los embarazos precoces, a la violencia doméstica y al maltrato y abandono de los niños.

9. Por lo que se refiere a la elaboración de políticas y a las asociaciones, las cuestiones que afectan a los niños y las mujeres no suelen recibir la atención prioritaria que merecen. Esto se traduce en asignaciones presupuestarias insuficientes para

asegurar la supervivencia, el desarrollo y la protección del niño. La función de las familias y las comunidades, comprendidas las administraciones locales, no se indica claramente en las políticas y los programas nacionales. Hace falta inculcar un sentido de responsabilidad social entre los posibles asociados principales que pueden contribuir más a los programas para los niños.

Principales resultados y experiencia adquirida con el programa de cooperación anterior, 2002-2006

Principales resultados

10. El programa de cooperación del UNICEF ayudó a mejorar la participación comunitaria en la gestión local mediante el establecimiento de comités de desarrollo comunitario en las zonas de intervención seleccionadas de Libreville, Owendo y la provincia de Ogooué Maritime. Aunque todavía hay que integrarlos oficialmente en el sistema administrativo del Gobierno, estos comités contribuyeron a aumentar la participación de las familias y a sensibilizar a las comunidades acerca de las cuestiones que afectan a los niños y las mujeres.

11. El empleo estratégico de la publicidad contribuyó a crear una imagen pública positiva del compromiso del Gabón de abordar las prioridades del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF y cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio, sobre todo los relativos a la protección del niño, como la lucha contra la trata de niños y contra las enfermedades infantiles prevenibles mediante vacunación. De ese modo, las actividades de comunicación y promoción ayudaron en gran medida a que la población se identificara con elementos básicos del programa de cooperación entre el UNICEF y el Gobierno.

12. Desde que el Gabón presentó en 2002 su informe inicial al Comité de los Derechos del Niño, se ha aprobado un Plan Nacional de Acción como parte de las medidas institucionales para aplicar las principales recomendaciones del Comité. La poca coordinación y la imperfecta definición de las responsabilidades que incumbían a cada uno de los ministerios competentes limitaron los progresos, lo cual se vio agravado por la financiación insuficiente asignada a los ministerios cuya función estaba bien definida.

13. A raíz de las actividades de promoción de alto nivel del UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Gobierno aportó fondos para comprar vacunas mediante los servicios de adquisición del UNICEF, durante tres años (2004-2006). El aporte de estos fondos y la estrategia de no dejar a ningún distrito desatendido ayudaron a aumentar la cobertura de inmunización sistemática mediante la vacuna contra la difteria, la tos ferina y el tétanos en ocho de los 10 distritos del país, del 17% en 2000 a un 60% a finales de 2005. El programa de inmunización se utilizó como punto de partida para la lucha contra el paludismo y para la promoción de la educación de los padres y de la inscripción de los nacimientos. Esta estrategia ha puesto de manifiesto la importancia de las supervisiones periódicas y del apoyo técnico sobre el terreno para mejorar la cobertura de la vacunación sistemática.

14. En estrecha colaboración con la Embajada del Canadá, el UNICEF ayudó al Ministerio de Salud a abrir un centro comunitario de salud en Owendo. Con este centro se pretende demostrar la validez de un sistema de recuperación de los gastos

que, de implantarse en mayor escala, podría servir para garantizar la prestación de servicios básicos de salud en todo el país.

15. En el marco de la promulgación de políticas que propicien la nutrición adecuada, en 2004 se aprobó un decreto por el que se prohíbe la importación de sal no yodada, con lo cual es posible que para 2006 se consuma sal yodada en todo el país. El Consejo de Ministros aprobó un código por el que se prohíbe la distribución gratuita de sucedáneos de la leche. El cumplimiento de estas dos importantes decisiones deberá someterse a una constante supervisión sobre el terreno y complementarse con apoyo periódico mediante mensajes dirigidos a los proveedores de servicios y al público en general.

16. Durante el lanzamiento por el Presidente y la Primera Dama de la campaña “Unidos por los niños, unidos contra el SIDA”, se difundió información sobre el VIH/SIDA enviando mensajes breves a miles de usuarios de teléfonos móviles. En enero de 2006 se creó un nuevo ministerio encargado específicamente de la lucha contra el VIH/SIDA. El Ministro declaró que esta lucha incumbe a todos, lo cual crea condiciones para una participación mucho más intensa de las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

17. Gracias a la información difundida a determinadas comunidades de pigmeos, éstas empezaron a percatarse de la importancia de adoptar nuevos estilos de vida para que disminuyan las altas tasas de morbilidad y mortalidad. La atención prestada por el UNICEF a estas comunidades marginadas y, con frecuencia, discriminadas sirvió también para que el Gobierno y el público adoptasen una actitud más positiva en relación con estos ciudadanos. Con el apoyo del Comité pro UNICEF del Reino Unido, el UNICEF podrá seguir respaldando las actividades del Gobierno orientadas a integrar a todos los pigmeos en la sociedad.

18. En virtud de nueva legislación sobre la trata y la explotación del niño, la trata de niños queda tipificada como delito. El Gabón ha aprobado un decreto por el que se definen las funciones y los procedimientos de coordinación entre todos los sectores interesados, incluidos el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales. Esto indica que el país está dispuesto a hacer frente a la trata de niños no sólo como problema nacional, sino también como problema que sólo podrá solucionarse a escala subregional, es decir, en el ámbito de África occidental y central. En su calidad de asociada estratégica del Gobierno en la lucha contra la trata de niños, la oficina de zona del UNICEF en Libreville prestó apoyo técnico a la Comunidad Económica de los Estados del África Central.

19. El Gobierno y sus asociados no gubernamentales, en particular la Iglesia Católica y la comunidad islámica, avanzaron considerablemente en la creación de estructuras públicas y no gubernamentales para facilitar asistencia, alojamiento, atención médica y apoyo psicosocial a los niños que han sido víctimas de la trata. Hasta la fecha, se han beneficiado de estos servicios unos 200 niños, antes de que se repatriara a la mayoría de ellos.

20. El programa del país contribuyó a fortalecer la capacidad del Ministerio de Asuntos Sociales para desarrollar y utilizar los sistemas de reunión de datos necesarios para adoptar decisiones adecuadas sobre políticas sociales y sobre la formulación de programas a escala nacional. Estos sistemas se implantaron para mejorar los mecanismos de coordinación y comunicación entre las autoridades nacionales y las provinciales, con lo cual el Gobierno y sus asociados pueden supervisar mejor los

progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. La información procedente de la base de datos se integrará en *DevInfo*, que es el sistema conjunto de las Naciones Unidas para la supervisión del cumplimiento de los objetivos.

21. En estrecha colaboración con la Marathon Oil Corporation, el UNICEF y el Ministerio de Asuntos Sociales organizaron un foro para la juventud que se difundió por radio y televisión a unos 630 jóvenes y adolescentes de la provincia de Ogooué Maritime. El foro tenía por objeto dar a conocer los riesgos de los embarazos precoces y la explotación sexual y, con ello, evitar la deserción escolar entre jóvenes y adolescentes, en particular las mujeres.

Experiencia adquirida con el programa de cooperación anterior

22. El lanzamiento en 2003 por el UNICEF de una iniciativa de asociación con el sector privado, comprendidas las empresas petroleras, generó notable apoyo entre los asociados en el programa, incluso fuera de los círculos empresariales a los que iba dirigida la iniciativa. Esta oportunidad ha creado un clima propicio para conseguir apoyo político, lograr que la población local se identifique con el programa y fomentar la capacidad nacional. La colaboración con determinadas empresas promete servir de punto de acceso al sector privado en su conjunto.

23. La participación del sector privado, especialmente de los círculos empresariales, ha permitido que el UNICEF sea visto como una buena fuente de colaboración por varios ministerios con los que tradicionalmente no trabajó, como el de defensa y el de hacienda. La demanda de proyectos conjuntos excede la actual capacidad de respuesta del UNICEF. El establecimiento de asociaciones deberá ajustarse a un planteamiento más estratégico, dado que es probable que esta fuente de financiación de actividades para los niños gane cada vez más importancia en el futuro.

24. El examen de mitad de período del programa del país, efectuado en 2004, señaló que la convergencia de los distintos componentes del programa había sido limitada en las tres zonas de intervención seleccionadas, que eran Libreville, Owendo y Ogooué Maritime. A menudo la ejecución había avanzado lentamente y la sostenibilidad de los resultados peligraba porque el Gobierno no había asignado los recursos necesarios, por la falta de estructuras de apoyo institucional y por el uso continuo de órganos decisorios centralizados, que incidía negativamente en la participación de las comunidades en la solución de los problemas de los niños y los jóvenes.

25. En el examen de mitad de período también se llegó a la conclusión de que la estructura integrada de gestión establecida en 2001, con arreglo a la cual el personal de la oficina de zona de Libreville facilita servicios de supervisión y apoyo técnico a otras dos oficinas de país, las de Guinea Ecuatorial y de Santo Tomé y Príncipe, había añadido valor a los programas en forma rentable porque aseguraba la complementariedad del personal, el uso de indicadores conjuntos para el seguimiento de los programas y la elaboración de instrumentos de gestión comunes.

Programa para el país, 2007-2011

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Programa</i>	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Elaboración de políticas, promoción y asociaciones	575	1 650	2 225
Fortalecimiento de la capacidad para la supervivencia, el desarrollo y la protección del niño	2 000	1 950	3 950
Gastos intersectoriales	500	560	1 060
Total	3 075	4 160	7 235

Proceso de preparación

26. La preparación del nuevo programa del país se inició en 2004 con el examen de mitad de período. La evaluación común para el país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se terminaron en 2005 y fueron hechos por el equipo de las Naciones Unidas en el país en consulta con las comunidades, organizaciones no gubernamentales y dirigentes religiosos y todos los ministerios gubernamentales competentes, agrupados bajo los auspicios de la Dependencia de Coordinación del Ministerio de Planificación y Desarrollo.

27. El Coordinador Residente asignó al UNICEF funciones directivas en las distintas fases de la preparación del programa del país. El programa de cooperación para 2007-2011 quedó formalizado en el curso de una reunión conjunta de estrategia celebrada en febrero de 2006.

Objetivos, principales resultados y estrategias

28. El objetivo general del programa del país es contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio fomentando la capacidad para la realización de los derechos del niño y la familia y creando un entorno favorable a los niños.

29. El programa del país contribuirá igualmente a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio potenciando a las familias para que ejerzan su derecho a solicitar servicios para los niños y fortaleciendo la capacidad de las instituciones de ofrecer servicios, garantizando el respeto de los derechos de los niños y las mujeres en el marco de los programas nacionales.

30. El programa persigue los siguientes resultados: a) fomentar la capacidad de las familias y los proveedores de servicios a fin de garantizar la supervivencia del niño, la educación de calidad y el desarrollo del niño en la primera infancia, lo cual contribuirá a la reducción anual media de un 6,6% de la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años que es, necesaria para cumplir el objetivo de desarrollo del Milenio No. 4; b) fortalecer los marcos jurídicos para que las familias, las comunidades y las instituciones actúen de forma adecuada para impedir la explotación, la trata, el maltrato y la violencia ejercidos contra los niños y para protegerlos de esos peligros; c) dispensar más cuidados y servicios a 13.000 niños que han quedado huérfanos y vulnerables como consecuencia del VIH/SIDA; d) ofrecer en todo el país servicios de prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo hasta dispensarlos a

35.000 mujeres y establecer en todas las escuelas secundarias del país clubes de educación entre iguales dedicados al SIDA; e) en los programas de inversión del sector público y en la asignación de los recursos nacionales, dar alta prioridad a las cuestiones que afectan a los niños y las mujeres, con lo cual se contribuirá a la reducción del 7,4% anual de la mortalidad materna que es, necesaria para el cumplimiento del objetivo de desarrollo del Milenio No. 5; f) ampliar y consolidar las asociaciones con el sector privado; y g) destinar a servicios básicos hasta un 20% del presupuesto anual del Gobierno.

31. El UNICEF seguirá promoviendo la convergencia y la concentración de sus intervenciones en las zonas seleccionadas por el anterior programa, que son Libreville, Owendo y Ogooué Maritime, con intención de ampliar su ámbito después del examen de mitad de período de 2009. El programa prestará especial atención al fortalecimiento de la acción de las familias y las comunidades para que puedan exigir mejores servicios para los niños. Se aumentarán la capacidad de los proveedores de servicios por lo que se refiere a la planificación del trabajo, la fijación de objetivos, la programación y la supervisión, así como la capacidad de las instituciones para formular políticas nacionales. Gracias a la promoción, la comunicación y las asociaciones estratégicas se dará a conocer la misión del UNICEF y se le prestará apoyo normativo. Se recurrirá a la prestación de servicios en zonas geográficas afectadas por determinadas necesidades y por su vulnerabilidad, comprendidas posibles intervenciones de emergencia a escala nacional. En la medida de lo posible, los niños y los jóvenes participarán en la planificación y la ejecución de estas actividades.

Relación con las prioridades nacionales y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

32. Este programa del país se basa en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2007-2011, que coincide con las prioridades nacionales y se inspira en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Mediante el programa, el UNICEF ayudará a alcanzar los dos primeros resultados de los cuatro propuestos en el Marco: a) los niños menores de 5 años y las mujeres en edad de procrear dispondrán de mejor acceso a servicios sanitarios de calidad; b) se fortalecerán las medidas nacionales de lucha contra el VIH/SIDA y el paludismo; c) se mejorará la capacidad de los gobiernos locales y las comunidades; y d) se reducirá la pobreza, especialmente la de los grupos vulnerables, diversificando la economía. El programa prestará apoyo al fomento de la capacidad a escala nacional y comunitaria, a la elaboración de políticas y a la ampliación del suministro de determinados servicios básicos.

Relación con las prioridades internacionales

33. El programa promoverá el aumento de la capacidad del país de respetar, proteger y promover los derechos del niño y de la mujer que figuran en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El programa del país incorpora los objetivos de Un mundo apropiado para los niños, la Declaración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA y el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF. Los cuatro resultados que persigue la campaña “Unidos por los niños, unidos contra el SIDA” se incorporarán asimismo en todos los proyectos de salud, protección y educación. En el programa del país se prestará especial atención al Plan de Acción para la Familia Africana aprobado por la Conferencia de

Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana celebrada en Addis Abeba en 2004. Ese mismo año, los ministros africanos de asuntos de la familia adoptaron una serie de estrategias de aplicación e indicadores para la supervisión con miras a facilitar la acción de las familias africanas y fortalecer su capacidad de garantizar los derechos de los niños a la supervivencia, el desarrollo y la protección.

Elementos del programa

34. El programa propuesto para el país constará a su vez de dos programas que coinciden con las prioridades del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2006-2009 y, también con los objetivos de desarrollo del Milenio. Aunque se abordarán las cinco esferas prioritarias indicadas en el plan estratégico de mediano plazo, se prestará especial atención a la primera (supervivencia y desarrollo del niño en la primera infancia), la cuarta (protección del niño) y la quinta (políticas, promoción y asociaciones en pro de los derechos del niño).

35. El programa de **elaboración de políticas, promoción y asociaciones** tiene por objeto conseguir que la protección y el respeto de los derechos del niño y la familia ocupen un lugar de alta prioridad en las políticas y programas nacionales. Promoverá la elaboración de políticas sobre la creación de marcos institucionales apropiados y la asignación de recursos a cuestiones sociales prioritarias y tratará de forjar más asociaciones con la sociedad civil y el sector privado.

36. Con el proyecto sobre promoción y política social se obtendrán los siguientes resultados: a) situar las cuestiones relativas a los niños en un lugar destacado de los programas de las administraciones locales y conseguir que las comunidades y las familias expresen su opinión e intervengan más en el proceso; b) fortalecer la capacidad institucional de los asociados más importantes para vigilar el respeto de los derechos del niño y presentar información sobre este tema; c) difundir información promocional destinada explícitamente a quienes toman decisiones sobre la necesidad de elaborar políticas en pro de la asignación equitativa de los recursos nacionales a servicios sociales básicos para los niños, con lo cual se ayudará al Gobierno a cumplir su compromiso con los principios de la Iniciativa 20/20 y con lo dispuesto en el DELP; d) ayudar a las administraciones locales a implantar sistemas de seguimiento y evaluación mediante actividades integradas de seguimiento, evaluación e investigación; la base de datos *DevInfo* servirá para fortalecer los sistemas de reunión de datos dentro del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo con ayuda de la última encuesta demográfica y de salud; y e) revisar las políticas más importantes para verificar su compatibilidad con los objetivos de desarrollo del Milenio y con iniciativas importantes como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el Plan de Acción para la Familia de la Unión Africana. En los ámbitos de la protección del niño y el VIH/SIDA se promoverán políticas favorables a la niñez para crear un ambiente de protección y generar un entorno más propicio a la movilización y recaudación efectiva de fondos destinados a los niños.

37. El proyecto sobre comunicación, asociaciones y movilización de recursos consolidará las asociaciones y alianzas estratégicas con el sector privado y otros posibles asociados importantes que puedan y quieran aportar recursos a programas sobre los derechos del niño. La tarea fundamental es forjar alianzas sostenibles y establecer una comunicación satisfactoria con todos los asociados para obtener recursos y resultados en pro de los niños.

38. El programa de **fortalecimiento de la capacidad para la supervivencia, el desarrollo y la protección del niño** tiene por objeto fomentar la capacidad de las familias, los proveedores de servicios y los responsables de las políticas en el ámbito de la supervivencia, el desarrollo y la protección del niño. Los principales resultados que se persiguen son: a) mayor acceso a servicios sanitarios de calidad, con lo cual se contribuye al cumplimiento del objetivo de desarrollo del Milenio No. 4; b) mejor suministro de los servicios orientándolos en mayor medida a la población beneficiaria; c) expansión de los servicios de prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo para que todas las embarazadas se beneficien de ellos; y d) aplicación y supervisión sistemáticas de los acuerdos bilaterales sobre la trata de niños, con lo cual disminuirá la trata y se podrá identificar a las víctimas y prestarles asistencia.

39. El proyecto sobre supervivencia y promoción de la salud del niño se ejecutará a nivel nacional, de las comunidades y de las familias. En el plano nacional, persigue los siguientes resultados: a) intervenciones y prácticas en materia de salud y nutrición, de base empírica y gran impacto, que, sumadas unas a otras, tengan un efecto rápido y sostenible en las tasas de mortalidad materna y de lactantes; b) apoyo a las intervenciones de alcance nacional en colaboración con la OMS, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y determinados asociados en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, lo cual ayudará a cumplir el objetivo de desarrollo del Milenio No. 4; c) contribución a la reducción de la mortalidad y la morbilidad causadas por el paludismo y por enfermedades prevenibles mediante vacunación, en particular el sarampión. Se inmunizará y se distribuirán suplementos de vitamina A a aproximadamente 215.000 niños de hasta 5 años de edad y se distribuirán sistemáticamente mosquiteros impregnados de insecticida a los niños totalmente inmunizados.

40. A nivel de las comunidades, el proyecto pondrá a disposición de las familias los medios necesarios para que obtengan mejores servicios participando activamente en un conjunto de intervenciones importantes de gran impacto, como el empleo de mosquiteros impregnados de insecticida por niños menores de 5 años y mujeres embarazadas, el uso de suplementos de vitamina A, la lactancia exclusiva, la terapia de rehidratación oral y la costumbre de lavarse las manos. Se usará el enfoque del ciclo vital para garantizar la continuidad de los cuidados, desde las intervenciones durante el embarazo hasta las intervenciones en la infancia, en las tres zonas geográficas seleccionadas, que son las mismas del programa anterior de cooperación. A medida que se disponga de recursos gubernamentales y comunitarios, se elaborarán modelos de demostración, que se reproducirán en una escala progresivamente mayor. Se capacitará a los trabajadores sanitarios y a los promotores para que impartan a los padres formación sobre la alimentación de los lactantes y el aprendizaje temprano.

41. Cuando se declare una emergencia, el programa asegurará que todos los niños tengan acceso a intervenciones orientadas a salvar vidas. El UNICEF respaldará la preparación y aplicación por el Gobierno de estrategias de comunicación a gran escala sobre la gripe aviar ajustadas a las condiciones locales, para lo cual creará capacidad para proteger la salud y el bienestar de las personas, en particular de los niños, mediante la adopción de comportamientos y prácticas eficaces de higiene y nutrición que detengan la propagación de la enfermedad.

42. A nivel de las familias, el ejercicio de los derechos de las familias servirá de base para fomentar la capacidad en el ámbito de los conocimientos, las actitudes y

las prácticas y para dar a los padres y las madres información que permita que las familias exijan servicios básicos para los niños. También se capacitará a las familias para que intervengan más en la gestión de los centros de salud aprovechando el modelo del centro de salud de orientación comunitaria desarrollado durante la primera mitad del programa del país.

43. El proyecto de fomento de la capacidad de las comunidades en pro de la infancia tiene por objeto preparar mejor a los niños para iniciar estudios primarios, especialmente en las comunidades más pobres, vulnerables y marginadas, como las de pigmeos. El proyecto abordará todos los aspectos relacionados con la preparación para la vida cotidiana, la formación de los padres y el fomento de la capacidad comunitaria usando escuelas centradas en las necesidades de los niños y centros de salud de orientación comunitaria. Fortalecerá los sistemas de gestión local, creando a la vez entornos favorables a la infancia a nivel de las familias, la comunidad, la escuela y la administración local. También procurará reducir la disparidad entre los géneros, en particular garantizando a las niñas igualdad de oportunidades para completar la escuela primaria y cursar el ciclo secundario. Se fortalecerá la iniciativa de huertos en las escuelas, financiada en su mayor parte por los círculos empresariales, para que sirva de vínculo entre las comunidades y las escuelas al tiempo que enseña a los alumnos, los padres y las comunidades la necesidad de asegurar el desarrollo sostenible en un medio ambiente cada vez más frágil.

44. El proyecto sobre el VIH/SIDA y los niños, que es un proyecto conjunto de las Naciones Unidas, incorpora los cuatro resultados que propugna la campaña “Unidos por los niños, unidos contra el SIDA”: prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo, atención pediátrica, protección de los huérfanos y prevención de la epidemia. Su principal objetivo será que, gracias a un programa efectivo de prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo, no nazca ningún niño con VIH. Para 2009, todas las mujeres que den a luz dispondrán de acceso a una unidad de prevención de la transmisión y serán conscientes de la importancia de la prevención para la supervivencia de sus hijos. El Gobierno recibirá apoyo técnico para adoptar políticas y presupuestos destinados a ayudar a las familias y comunidades donde el índice de niños huérfanos y vulnerables al SIDA sea particularmente alto y para ofrecer a todos los usuarios de las unidades de tratamiento y de prevención de la transmisión (madres, padres e hijos) acceso a tratamientos antirretrovirales con miras a prevenir la orfandad. Este proyecto se propone reducir los riesgos para los adolescentes y su vulnerabilidad al VIH/SIDA impartiendo conocimientos adecuados y promoviendo el comportamiento seguro.

45. El proyecto sobre la protección del niño fomentará la capacidad y la respuesta de las familias, las comunidades y las instituciones a efectos de detectar las situaciones de explotación infantil, trata de niños, violencia doméstica y maltrato y abandono de los niños y de reaccionar con rapidez. Con este proyecto se ayudará al Gobierno a reformar su sistema jurídico, en particular el sistema de justicia de menores. El componente sobre las prácticas tradicionales y rituales perjudiciales para los niños tiene por objeto definir estrategias e intervenciones para ponerles fin. En el marco de este proyecto, el sistema de las Naciones Unidas mancomunará fuerzas en un proyecto conjunto sobre reducción de la pobreza y potenciación del papel de la familia en la provincia de Ogooué Maritime.

46. Los fondos para gastos intersectoriales se destinarán a suministrar de apoyo técnico para la planificación, la ejecución y la supervisión del programa del país, a

perfeccionar al personal y a asegurar la colaboración entre las tres oficinas dependientes de la oficina de zona (Gabón, Santo Tomé y Príncipe y Guinea Ecuatorial).

Principales asociaciones

47. La colaboración con organismos de las Naciones Unidas se inscribirá en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Como se indica en los párrafos 44 y 45 *supra*, la planificación y la ejecución de dos proyectos serán obra conjunta de las Naciones Unidas. Se seguirán manteniendo alianzas estratégicas y contactos periódicos con los donantes, los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, los grupos religiosos y los homólogos gubernamentales en todos los niveles, incluidos los asociados no tradicionales del UNICEF en el sector social.

48. Se ampliará la asociación con el sector privado, en particular con el sector petrolífero. Estas asociaciones, combinadas con los recursos estatales, serán necesarias para crear un conjunto de programas sostenibles favorables a la infancia que reduzcan paulatinamente la dependencia del Gabón de la ayuda externa para la supervivencia, el desarrollo y la protección del niño.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

49. El Ministerio de Planificación es el órgano nacional encargado de coordinar el programa de cooperación. Las actividades de supervisión, investigación y evaluación del programa del país se coordinarán mediante un plan quinquenal integrado de supervisión y evaluación. El equipo de gestión en el país utilizará este plan y matrices basadas en los resultados para dirigir con eficacia el programa sobre el terreno. El equipo de gestión en la zona se ocupará del apoyo técnico y la supervisión que ha de suministrar la oficina de zona de Libreville.

50. La dotación de personal se definirá con base en la experiencia acumulada con el anterior programa del país en lo que respecta a los coordinadores de cada esfera prioritaria prevista en el plan estratégico de mediano plazo. Se perfeccionará más la planificación de los trabajos a nivel de los tres países para fortalecer las funciones de supervisión de la oficina de zona y preparar planes de ejecución eficientes.

51. Se usará una matriz de indicadores del rendimiento de las oficinas de los países para evaluar el desempeño y las deficiencias de cada una, con lo cual se podrán detectar los problemas más graves que incidan apreciablemente en la situación de los niños y las mujeres a lo largo del ciclo del programa. Se efectuará un examen de mitad de período del programa en 2009, cuando también se revisará el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.